



DECRETO ALCALDICIO N° - 27861
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 29 de Septiembre de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2341 de fecha 25.09.2015 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta al Sr. Pedro Suazo Sandoval, C. de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], comuna de Requinoa. Solicita aporte de \$ 52.500 para financiar examen Eco Doppler. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 52.500 al Sr. Pedro Suazo Sandoval, C. de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] N° 43, comuna de Requinoa, para realizarse examen, Eco Doppler.

GIRESE un monto total de \$ 52.500 a nombre de Fuentes y Leiva Ltda., Rut 77.924.280-3.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007, "exámenes", "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE